



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 199

Lima, 20 JUL. 2016

Visto el Informe Nº 2016-07- 061-MML/GF de la Gerencia de Finanzas proponiendo que mediante Resolución de Alcaldía se aprueba la desagregación de los Recursos Habilitados mediante Decreto Supremo Nº 216-2016-EF;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 216-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de diversos Pliegos, en el que se encuentra comprendida la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el importe total de S/.4,094,017, para la ejecución de los 03 (tres) proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.

Que el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 216-2016-EF, señala que el Titular del Pliego habilitado en el referido Crédito Suplementario, aprueba mediante Resolución la desagregación de los recursos a nivel Programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del referido Decreto Supremo; Resolución que es remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, es necesario efectuar mediante Resolución de Alcaldía, la Desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo Nº 216-2016-EF;

Estando a lo acordado y con la conformidad de la Gerencia Municipal Metropolitana, Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Gerencia de Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Apruébese la desagregación de los recursos establecidos mediante Decreto Supremo Nº 216-2016-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas por un monto de Cuatro Millones Noventa y Cuatro Mil Diecisiete y 00/100 Soles (S/.4,094,017), para la ejecución de 03 (tres) proyectos de inversión, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 03 Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS PROYECTOS:**

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Metropolitana de Lima	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0108	: Programa Mejoramiento Integral de Barrios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 03	: Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos	
CATEGORÍA DEL GASTO	: Gastos de Capital	
GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	: <b>2.6 Adquisición de Activos Financieros</b>	<b><u>4,094,017</u></b>
	CREACION DE CICLOVÍA EN LA AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL, TRAMO AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI – AV. 200 MILLAS, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA – LIMA.	742,053
	CREACION DE UNA CICLOVÍA EN LA AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, TRAMO AV. PACHACÚTEC – AV. MARIANO PASTOR SEVILLA, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA – LIMA.	1,351,053
	CREACIÓN DE UNA CICLOVÍA EN LA AV. CÉSAR VALLEJO, TRAMO AV. MARIANO PASTOR SEVILLA – AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA – LIMA.	2,000,911
<b>TOTAL PLIEGO</b>	:	<b><u>4,094,017</u></b>



La desagregación se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución

**Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestarias**

La Gerencia de Planificación y la Gerencia de Finanzas elaborarán las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

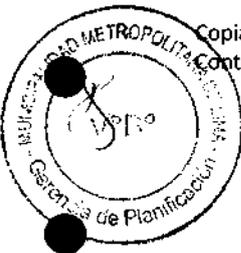
**Artículo 3º.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE DE LIMA



PROGRAMA PRESUPUESTAL				
0108 PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS				
	2163673	CREACION DE CICLOVÍA EN LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, TRAMO AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - AV. 200 MILLAS, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	15.036.0074	0006664
	2163675	CREACION DE UNA CICLOVÍA EN LA AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, TRAMO AV. PACHACÚTEC - AV. MARIANO PASTOR SEVILLA, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	15.036.0074	0006664
	2163677	CREACION DE UNA CICLOVÍA EN LA AV. CESAR VALLEJO, TRAMO AV. MARIANO PASTOR SEVILLA - AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	15.036.0075	0006664

